

Buenos Aires, 16 de marzo de 2020.-

Resolución N° 14/20 JENPRO

VISTO el *Cronograma Electoral* publicado por el Sector de Juventud en el orden nacional; y

CONSIDERANDO que los plazos de exhibición de lista han vencido; que la Carta Orgánica en su **Artículo 115** establece que: "La Junta Electoral es de carácter permanente y tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos,... "; que el **Artículo 138** "Una vez organizada e institucionalizada la Juventud un representante de la misma podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo Nacional" ; y que en el Art. 11 del Reglamento Interno de la JE Nacional en su inciso j) fija que todas las Resoluciones son firmadas por el Presidente; por ello, la Junta Electoral

RESUELVE

1°.- Oficializar la nómina de autoridades del sector de la Juventud en el orden nacional, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente	Martín Tomás César	35.729.296
Vicepresidencia Primera	Bianca Angeletti	39.245.482
Vicepresidencia Segunda	Oriana Colugnatti	41.562.156
Secretaría General	Leandro Daniel Baravalle	38.134.063
Secretaría de Organización Política	Pedro Esteban Roulet	38.160.307
Coordinación Nacional	Valentina Götte	35.708.055

2°.- Comuníquese a la lista presentada, a la Presidencia y a la Secretaría General del partido y archívese.

Fdo.
Claudio Romero
Presidente